

**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008  
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

	ÍNDICE	PÁGS.
1. FUNDAMENTACIÓN.....		45
2. MOTIVACIÓN .....		45
3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA .....		46
3.1. Evaluación de la Gestión Financiera .....		46
3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos .....		46
3.1.2. Análisis Presupuestal.....		46
3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados .....		48
3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno.....		48
3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental .....		48
3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno .....		49
3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio .....		49
3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron .....		50
3.5.1. Actuaciones .....		50
3.5.2. Observaciones .....		51
3.5.3. Recomendaciones .....		51
3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas .....		52
4. CONCLUSIONES.....		52

## 1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal federal; y en términos del Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para el objeto de realizar la fiscalización del ejercicio de los recursos de los ramos generales 23 y 33, y reasignados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 20 de mayo de 2002; así como por lo establecido en los artículos 26, fracción II, 33, fracción XXXII, 67, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, fracción I inciso c), y 18, fracción XXXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 2 fracciones VII y VIII, 3, 4, 6 párrafos 1 y 2, artículos 7, 11 a 17 párrafo 1 fracción I y párrafos 2 y 4, artículos 18, 20 a 23, 27 a 38, 62, 63.1 fracciones I a VI, XIV a XX, XXII a XXIV y XXVI, 64, 65, 69.1 fracciones I, II, V a VII, XII, XIII, XV a XIX, XXI, XXII, XXIV y XXV, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el Acuerdo del H. Congreso del Estado publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 210, mediante el cual solicitó a este Órgano de Fiscalización Superior del Estado que revisara la gestión financiera del ejercicio 2008 de los organismos autónomos; se realizó la fiscalización a la Cuenta Pública del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2008.

## 2. MOTIVACIÓN

La Cuenta Pública antes mencionada fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (en adelante, Orfis) con el oficio de la Comisión de Vigilancia 058/CPV/2009 de fecha 25 de junio de 2009, mediante el cual se instruyó al Orfis que diera inicio al procedimiento de fiscalización; en cumplimiento a lo anterior, el Orfis inició la Fase de Comprobación de dicho procedimiento a través de la práctica de auditorías de alcance integral, para verificar si la gestión financiera del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Dentro de la Fase de Comprobación, el Orfis emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado relativo a las Actuaciones.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2008 de los Entes Fiscalizables.

### 3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior, el Resultado de revisión de la Cuenta Pública del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, es el siguiente:

#### 3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

##### 3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

Se encontró incumplimiento de diversas disposiciones aplicables al ejercicio de los recursos públicos, que dieron lugar a la formación del pliego de observaciones correspondiente; sin embargo, con las aclaraciones y documentación comprobatoria presentadas las inconsistencias fueron solventadas en su totalidad.

##### 3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

###### 3.1.2.1. Origen de los Recursos

De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, en el año percibió ingresos por \$24,137,980.25, como se muestra a continuación:

**INGRESOS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

CONCEPTO	RECIBIDOS
Estatales: Ministraciones/Subsidio	\$23,602,418.04
Ingresos Propios	0.00
Federales	0.00
Otros Ingresos	535,562.21
<b>TOTAL</b>	<b>\$24,137,980.25</b>

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, correspondientes al ejercicio 2008.

**3.1.2.2. Aplicación de los Recursos**

Al 31 de diciembre de 2008, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información ejerció los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

CONCEPTO	MONTO
Servicios personales	\$17,210,498.90
Materiales y suministros	945,392.21
Servicios generales	3,939,864.96
Subsidios y transferencias	0.00
Bienes muebles e inmuebles	1,988,335.71
Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública)	0.00
Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones	0.00
Otros	
Otras Transferencias	
<b>TOTAL</b>	<b>\$24,084,091.78</b>

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, correspondientes al ejercicio 2008.

### 3.1.2.3. Resultado del Ejercicio

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información ejerció al 31 de diciembre de 2008 la suma de \$24,084,091.78 que, comparada con los recursos recibidos, refleja un remanente de \$53,888.47 equivalente a un 0.22%; como se muestra a continuación:

TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	\$24,137,980.25
EGRESOS	24,084,091.78
REMANENTE	53,888.47

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, correspondientes al ejercicio 2008.

## 3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y la documentación presentada, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, cumplió con las metas programadas.

## 3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

### 3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental

Como resultado de la documentación y aclaraciones presentadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, las inconsistencias relativas al cumplimiento a los Principios de Contabilidad Gubernamental, notificadas en el Pliego de Observaciones fueron solventadas en su totalidad.

### 3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, con base en la ley, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, se realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

### 3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

PATRIMONIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
<b>Saldo inicial</b>	
Bienes Muebles:	\$981,372.00
Bienes Inmuebles	0.00
<b>Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos</b>	
Bienes Muebles:	1,988,335.71
Bienes Inmuebles	0.00
<b>Saldo final del periodo</b>	<b>\$2,969,707.71</b>

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, correspondientes al ejercicio 2008.

### 3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron

#### 3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información que soporta las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública, preparados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables específicas aplicables, así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2008. Así mismo, en cumplimiento de dichas normas, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado.

Las pruebas y muestras selectivas de la revisión fueron por los montos siguientes:

MUESTRA	
CONCEPTO	MONTO
UNIVERSO DE RECURSOS EJERCIDOS	\$24,084,091.78
MUESTRA AUDITADA	14,314,854.29
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	59.44%

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, correspondientes al ejercicio 2008, y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los responsables de su solventación mediante oficios número OFS/6810/10/2009 y OFS/6809/10/2009, ambos de fecha 28 de octubre de 2009, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.



En cumplimiento a lo anterior, la Consejera Presidente y el ex Consejero Presidente presentaron la documentación y/o aclaraciones para efectos de solventar las inconsistencias señaladas en el respectivo Pliego de Observaciones.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a las inconsistencias notificadas en los respectivos Pliegos de Observaciones que fueron presentadas por los responsables de la solventación, se determinó que todas ellas fueron desahogadas satisfactoriamente.

### 3.5.2. Observaciones

Como resultado de las aclaraciones y documentación presentadas por los servidores o ex servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, responsables de su solventación, se desahogaron satisfactoriamente las observaciones notificadas en los pliegos respectivos.

### 3.5.3. Recomendaciones

Por cuanto a los actos y procedimientos administrativos y cumplimiento de ordenamientos legales revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

**Recomendación Número: 2008/007**

**Referencia: Observación Número 2008/001 EM**

Se recomienda al Instituto elaborar y emitir el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y el Estatuto sobre las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de conformidad con lo establecido en su Reglamento Interior.

**Recomendación Número: 2008/008**

Se recomienda eliminar las barreras arquitectónicas que impidan o dificulten la movilidad y el tránsito a personas con capacidades diferentes y realizar las adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad y el acceso a lugares de uso común, en cumplimiento de los artículos 20 y 21 de la Ley de integración para personas con capacidades diferentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



### 3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2008, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que impliquen un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

## 4. CONCLUSIONES

**Primera.** No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**Segunda.** Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, que se registran en el correspondiente apartado de Recomendaciones.

**Tercera.** En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2008 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2008 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.